

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de ampliar créditos en el vigente Presupuesto de 2.023, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de "ampliación de créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria" recogido en el apartado 8. de las bases de ejecución del presupuesto como partida ampliable **núm. 14/2023 (Gex 2023/10.644)**, que a continuación se detalla:

1.- Los créditos presupuestados en ingresos por las tasas de abastecimiento de aguas y depuración y correlativamente los importes a transferir al servicio municipal del agua para este ejercicio 2.023 se presupuestaron para el primer trimestre del ejercicio únicamente ya que el Ayuntamiento iba a dejar de ser intermediario entre Hacienda Local y Aguas de Lucena a principios ejercicio. Al no tener la empresa municipal del agua preparado el sistema informático para poder asumir esta gestión el Ayuntamiento deberá de seguir actuando de intermediario por lo que se hace necesario ampliar la partida de gasto correspondiente a transferencia Aguas de Lucena (prevista en las bases de ejecución del ejercicio 2023 como partida ampliable) en función de los ingresos devengados, aumentamos los derechos reconocidos hasta el mes de Abril que ha sido lo efectivamente reconocido.

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.1610.44901	Transferencias a Aguas de Lucena S.L. (Tasas agua y saneam.).....	75.404,63
	TOTAL AUMENTOS.....	75.404,63 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.30001	Tasa abastecimiento aguas.....	52.783,94€
161.30101	Tasa de depuración de aguas.....	22.620,69€
	TOTAL AUMENTOS.....	75.404,63€

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	75.404,63€
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	75.404,63 €

LA INTERVENTORA ACCTAL (Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

3F8F D3E2 C130 1ED7 7905



3F8FD3E2C1301ED77905

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 16-05-2023

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 16-05-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-05-2023

Num. Resolución:

2023/00004301

Insertado el:

16-05-2023